

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139

MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 65/2013 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AITOR COLLADO LOPEZ frente a GLINTT ESPAÑA SL y IPHARMA NUEVOS CONCEPTOS SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución :

“Se decreta el archivo definitivo de la presente ejecutoria, por los motivos expuestos en la presente resolución, sin perjuicio de que el ejecutado IPHARMA NUEVOS CONCEPTOS, SL viniere a mejor fortuna.

Constando ingresados en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la suma de 500 euros, habiendo sido ingresados por la ejecutada GLINTT ESPAÑA, SL, procédase a librar Mandamiento de Pago por dicho importe, que podrá retirar en la Secretaria de este Juzgado, a favor de la ejecutada GLINTT ESPAÑA, SL, en concepto de sobrante.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2514-0000-64-0065-13.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a IPHARMA NUEVOS CONCEPTOS SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.708/17)

